

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Se firma el presente acuerdo el día....., entre en adelante "EL TERAPEUTA" y por una parte....., en adelante "EL CLIENTE" por la otra parte.

En tanto que las dos partes, para su mutuo beneficio, podrían haber intercambiado o intercambiarán en un futuro información de carácter confidencial y desean proteger esta información en el modo que se describe en el presente acuerdo

ACUERDAN:

1 - Definiciones

1.1 'Propósito' se referirá a todo tipo de discusión o negociación entre o con las partes que conciernan o mantengan relación con el negocio, la vida privada o profesional del Cliente.

1.2 'Información Confidencial' se referirá a cualquier información o datos relativos al Cliente o al desempeño del Terapeuta o asuntos personales revelados de forma escrita u oral o de cualquier otro modo entre las dos partes o por una posible tercera parte en beneficio de las otras dos, bien sea antes o después de la firma del presente Acuerdo. Quedarán excluidos en este apartado, las informaciones o datos que:

1.2.1 Son de conocimiento común, sin perjuicio de lo acordado por la parte receptora.

1.2.2 Aquello que la parte receptora pueda demostrar que (a) estaba en posesión o conocimiento a través de ficheros grabados, bien de ordenador u otros sistemas previo a la información transmitida por la parte emisora y no fue adquirido por la parte receptora de la parte emisora bajo indicación de confidencialidad (b) que ha sido desarrollado para o por la parte receptora al margen de la información desvelada por la parte emisora, o aquella información de que dispone la parte receptora obtenida por una fuente ajena a la parte emisora sin que ello suponga por la parte receptora o dicha fuente ninguna obligación de confidencialidad hacia la parte emisora, o su revelación por la parte receptora con la autorización previamente firmada por escrito por la parte emisora.

2 - Tratamiento de la información confidencial

La parte receptora de la información mantendrá la información confidencial de la otra parte y tomará como mínimo aquellas medidas de seguridad y cuidado de la información que ella misma aplica para su propia información confidencial con el fin garantizar una adecuada protección de la información contra copias o usos no autorizados.

Las copias o reproducciones no se realizarán a excepción de las necesarias para el desarrollo del "Propósito" y todas las copias serán propiedad de la parte emisora. Toda información confidencial y sus copias se devolverán a la parte emisora en los 30 días siguientes a la recepción de una petición escrita de la parte emisora.

3 - Limitaciones y garantía

La parte receptora deberá (i) no divulgar la información confidencial de la otra parte en parte o en su conjunto (ii) utilizar dicha información únicamente para el "Propósito" y (iii) no hacer uso de la información confidencial de ninguna de las partes sin el consentimiento previo de la parte afectada a excepción de lo indicado en la presente cláusula.

Cada parte garantiza su derecho a desvelar su propia información confidencial a la otra parte y a autorizar o no el uso de la misma para el Propósito.

4 - Notificaciones

Todas las notificaciones a que hace referencia este acuerdo se enviarán por escrito: facsímile o correo postal certificado a las direcciones de ambas partes que figuran en el presente acuerdo o a otra dirección mencionada previamente por las partes firmantes en el acuerdo, salvo que con anterioridad a dicha fecha, el cliente haya enviado o permitido el acceso a la parte receptora de información confidencial.

La fecha de entrada en vigor del acuerdo será el día siguiente al de registro del envío o transmisión en su caso, del presente documento una vez firmado.

5 - Finalización

El presente acuerdo continuará en vigor desde la fecha indicada de comienzo hasta su terminación por consentimiento mutuo o por indicación expresa de alguna de las partes siempre y cuando se dé aviso a la otra parte en un plazo no menor de un mes mediante indicación escrita. Las cláusulas 1, 2 y 3 se mantendrán vigentes incluso tras la finalización.

6 - No-transferencia

Este acuerdo es personal a las partes y no será transferido a una tercera parte de modo parcial o en su conjunto por ninguna de las partes sin el consentimiento expreso por escrito de la otra parte.

NORMATIVA LEGAL

Se considerará que este acuerdo es un contrato realizado en Colombia. Redactado en todos sus aspectos de acuerdo con la legislación Colombiana vigente. Para cuantas cuestiones se deriven del cumplimiento del presente acuerdo las partes se comprometen expresamente a los juzgados y tribunales de Medellín con renuncia expresa a otro fuero que pudiera corresponderles.

Como testigos del acuerdo dan fe cada una de las partes del mismo en el día y año indicado en la parte superior del presente documento.

De una parte,

..... Fdo:.....

De otra parte,

..... Fdo:.....